

Consejo en 12 de
junio de 1628

La Villa de Salinas de Armada a los señores
delos de junio. Serenissimo. Y de la de los
antes. Se acuerda en Consejo los señores Justicia
y Procurador y mayor parte de los señores. Jurados
por persona de confianza. Como bienen de los señores para
tratar. Y oír por los señores. tocantes a que mas
conviene al bien y utilidad de la dha villa
y en el Consejo se acordó lo siguiente -
Elvose Notorio. Haber persona que por su postura
a la provision de la Carnereria para el año
de 1628. San Juan de los Rios. al tal de setenta y nueve
dolsos. que se hizo en ninguna manera. Los
señores. Y los señores de ayuntamiento. O pongan en
el caso lo que mas convenga. para dha provision nombren
a persona que asista a la dha provision.

Lechones

En el Consejo Serenissimo. La guarda de los lechones
en el mes de mayo. Martin de la Cruz y de la Cruz. de diez por
cada uno. por el año de 1628. de la Cruz de la Cruz.
al tal de setenta y nueve. Y al tal
de diez por cada uno. Y dar que mas convenga. que se en
tregaren. Y se acordó a dmitir dho sueldo.

Yanado mayor
de cabras

En el Consejo Serenissimo. La guarda de los yanados mayor
de cabras por el año de 1628. Martin de la Cruz y de la Cruz. de diez por
cada uno. por el año de 1628. de la Cruz de la Cruz.
al tal de setenta y nueve. Y al tal
de diez por cada uno. Y dar que mas convenga. que se en
tregaren. Y se acordó a dmitir dho sueldo.

En el Consejo Serenissimo. Dho ayuntamiento de los señores
y lo firmaron dha Justicia y Procurador. de diez por
cada uno. de diez por cada uno. de diez por cada uno.
de diez por cada uno.



apem

Paris le 1^{er} Mars 1848

Sto. Icaz a Martin
Reynosa — Or

On la obra della desalmada Noche de
 de San. Lo eler. no legunt ann. Hic eno to xio
 a Martin legunt ann. el demate echo enp conp
 en el suso. dho. para la guarda de legando mayor
 Quabras segun la oporuna que enq. en el conp
 de Cimo das de mayo = yaurindo loz do
 dho. le metaba queto. Y obligaban y oblig
 a la guarda de to do ello por el ano. Y conuol de
 el na des Pedro de la ano abta to tal. de legue
 Hene de n. Y setenta y nubi. Y adu y una de
 to dolo que se elerue que. Lo suporono Y
 nolo fimo por no saber leguon. fe =

Forrester

